

D Alberto Aniz Díaz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, en virtud de los poderes otorgados ante el Notario de Pamplona D. Francisco Salinas Fruaca el 10 de marzo de 2004 con número de su protocolo 546 e inscritos en el Registro Mercantil de Pamplona al Tomo 1, Folio 187, Hoja NA-1, Inscripción 000290^a.

CERTIFICA

Que el ejemplar de la Nota de Valores correspondiente a la Emisión de Cédulas Hipotecarias Caja Navarra, septiembre 2009, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 24 de septiembre de 2009, con número de registro 39771, que se acompaña y deposita en esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, está vigente en todos sus extremos a esta fecha y coincide exactamente con el obrante en el Registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al que se refiere el apartado c) del artículo 92 de la Ley del Mercado de Valores.

Que desde la fecha de registro arriba indicada no se ha producido ningún hecho relevante que pueda tener significación para esta sociedad.

Y para que conste, expido la presente a los efectos oportunos en Pamplona a 2 de octubre de 2009

D. Alberto Aniz Díaz
Subdirector General Adjunto
CAJA NAVARRA

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra

**“CEDULAS HIPOTECARIAS CAJA NAVARRA
SEPTIEMBRE 2009”**

NOTA DE VALORES

La presente Nota de Valores se ha realizado conforme al anexo XIII del Reglamento núm. 809/2004, inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha XX de septiembre de 2009 y se complementa con el Documento de Registro (Anexo XI del Reglamento número 809/2004, de la Comisión Europea de 29 de abril de 2004) inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de octubre de 2008, que se incorpora por referencia.

ÍNDICE NOTA DE VALORES

FACTORES DE RIESGO

1. PERSONAS RESPONSABLES

2. FACTORES DE RIESGO

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN.

4.1. Descripción del tipo y la clase de valores

4.2. Importe total de los valores que se admiten a cotización

4.3. Legislación de los valores

4.4. Representación de los valores

4.5. Divisa de la emisión

4.6. Garantías. Orden de prelación

4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos

4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos

4.8.1. Tipo de interés Nominal

4.8.2. Fechas de devengo y pago de los intereses

4.8.3. Intereses de demora

4.8.4. Euribor 3 meses

4.8.5. Plazo válido para reclamar los intereses y el reembolso del principal

4.8.6. Descripción del subyacente

4.8.7. Agente de Cálculo

4.9. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores

4.9.1. Precio y sistema de amortización

4.9.2. Posibilidad de amortización anticipada

4.10. Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

4.11. Representación de los tenedores de los valores

4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores

4.13. Fecha de emisión, suscripción y desembolso

4.14. Restricciones a la libre transmisión de los valores

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1. Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores

5.2. Agente de Cálculo y Entidades Depositarias

6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión

7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

- 7.3. Otras informaciones aportadas por terceros
- 7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros
- 7.5. Ratings

8. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INCORPORADO AL REGISTRO OFICIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES

A continuación se describen los principales riesgos inherentes a los valores que se emiten al amparo del presente Folleto.

Riesgos de mercado:

Los valores de la presente Emisión, una vez admitidos a negociación, es posible que sean negociados a descuento en relación con el precio de emisión inicial, es decir, por debajo de valor nominal, dependiendo de los tipos de interés vigentes, el mercado para valores similares y las condiciones económicas generales.

Liquidez:

Las cédulas emitidas al amparo de la presente Nota de Valores son valores de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para las cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo.

Aunque se solicitará la cotización de esta emisión en el mercado AIAF de Renta Fija no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado ni tampoco la liquidez de los mercados de negociación para cada emisor en particular.

Riesgo de Crédito:

Es el riesgo de una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales por una de las partes, en este caso, la falta de cumplimiento de la devolución del principal por la Entidad.

Los valores incluidos en la presente Nota de Valores están calificados como “AAA” por la agencia de calificación FITCH RATINGS con fecha 10 de septiembre de 2009. Esta calificación es definitiva.

El Emisor tiene la siguiente calificación: “F1” a corto y “A” a largo plazo, calificación individual B, perspectiva estable, otorgada con fecha 23 de mayo de 2008 por la agencia FITCH RATINGS.

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1. La responsabilidad del contenido de la presente Nota de Valores es asumida por D. Alberto Aniz Diaz, Subdirector General Adjunto, facultado para el otorgamiento de la presente Nota de Valores, por el acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de 22 de mayo de 2009.

1.2. D. Alberto Aniz Diaz, como responsable de la Nota de Valores declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que es así, que la información contenida en la presente Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO:

Los factores de riesgo quedan detallados en la Sección de Factores de Riesgo de la presente Nota de Valores.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1. Interés de las personas jurídicas participantes en la emisión.

No existe ningún interés particular de las personas que participan en la emisión que sean importantes para la misma.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN

4.1. Descripción del tipo y clase de los valores.

Las Cédulas Hipotecarias son valores que representan una deuda para su emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada (en los casos previstos por la legislación aplicable) o a vencimiento. Estos valores se emiten con garantía de la cartera de préstamos concedidos con garantía hipotecaria de inmuebles del Emisor y, si existen, por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, de Regulación del Mercado Hipotecario (tal y como ha sido modificada y sea modificada en el futuro y la norma que, en su caso, la sustituya, la "Ley del Mercado Hipotecario") y en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley del Mercado Hipotecario (tal y como ha sido modificado y sea modificado en el futuro y la norma que, en su caso, lo sustituya, el "Reglamento del Mercado Hipotecario").

Las Cédulas Hipotecarias que se emitan al amparo de la presente Nota de Valores están dirigidas a inversores cualificados.

El Código ISIN asignado a la Emisión es ES0414965105.

4.2. Importe total de los valores que se admiten a cotización.

El importe total de la emisión será de CIENTO CINCUENTA (150.000.000,-) millones de euros, representada por mil quinientos (1.500,-) valores de CIEN MIL (100.000,-) euros de valor nominal y efectivo cada uno.

El precio de emisión es a la par.

4.3. Legislación de los valores

Los valores se emitirán de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al emisor y a los mismos. En particular, al Real Decreto-Ley 5/2005 y al Real Decreto 1310/2005.

Las Emisiones de Cédulas Hipotecarias están sujetas, además, a lo establecido en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre y en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981 y por el Real Decreto 364/2007 de 16 de marzo.

4.4. Representación de los valores

Los valores estarán representados mediante Anotaciones en Cuenta gestionadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR), sita en Pza. de la Lealtad, nº 1, 28014 Madrid, junto con sus entidades participantes.

4.5. Divisa de la emisión

Los valores estarán denominados en Euros.

4.6. Garantías. Orden de prelación

El capital y los intereses (ordinarios y de demora) de las emisiones de Cédulas Hipotecarias estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de Caja Navarra y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de Caja Navarra y, si existen, por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión, de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981.

No existen activos de sustitución ni instrumentos financieros derivados, vinculados a la presente Emisión, incluidos en la cobertura a los que se refiere el art. 17 de la Ley 2/1981.

El Emisor de las Cédulas Hipotecarias llevará un registro contable especial al que se refiere el artículo 12 de la Ley del Mercado Hipotecario, donde se identifican los préstamos y créditos que sirven de garantía a las emisiones de Cédulas Hipotecarias y, si existen, de los activos de sustitución inmovilizados para darles cobertura, así como de los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión. Dicho registro contable especial deberá asimismo identificar, a efectos de cálculo del límite establecido en el artículo 16 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, de entre todos los préstamos y créditos registrados, aquellos que cumplen las condiciones exigidas legalmente. A las emisiones de Cédulas Hipotecarias no les será de aplicación el capítulo X del Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El volumen de Cédulas Hipotecarias emitidas por Caja Navarra no superará el 80% del importe de los capitales no amortizados de los préstamos y créditos hipotecarios de cartera que reúnan los requisitos de la sección II de la Ley 2/1981 en su redacción vigente, deducido el importe de los afectados a bonos hipotecarios y participaciones hipotecarias. Las Cédulas Hipotecarias podrán estar respaldadas hasta un límite del 5% del principal emitido por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura enumerados en el apartado segundo del artículo 17 de la Ley 2/1981 del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre.

A efectos del cálculo del límite del 80% los bienes inmuebles por naturaleza sobre los que recaen las hipotecas de los préstamos que sirven de cobertura a las emisiones de cédulas

hipotecarias han sido tasados con anterioridad a la emisión de los títulos y han sido asegurados en las condiciones que establece el art. 10 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril.

Los préstamos hipotecarios que sirvan de cobertura a estas emisiones de Cédulas Hipotecarias estarán garantizados con primera hipoteca sobre el pleno dominio.

Las inscripciones de las fincas hipotecadas sujetas a los préstamos que servirán de cobertura, en cada momento, a las emisiones de Cédulas Hipotecarias se encontrarán vigentes y sin condición alguna y no sujetas a limitaciones por razón de inmatriculación o por tratarse de inscripciones practicadas al amparo del artículo 298 del Reglamento Hipotecario.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 2/1981, los tenedores de las Cédulas Hipotecarias tendrán el carácter de acreedores singularmente privilegiados, con la preferencia especial que señala el Título 3 del artículo 1923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor de Caja Navarra, salvo los que sirvan de cobertura a los bonos hipotecarios y con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones, si estos existen. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tendrán la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan y si existen, sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso del Emisor, los titulares de los Bonos y Cédulas Hipotecarias gozarán de privilegio especial de cobro sobre los créditos hipotecarios del Emisor de conformidad con el artículo 90.1.1 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, durante el concurso, de acuerdo con el artículo 84.2.7 y la Disposición Final Novena de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, así como con el artículo 14 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, se atenderán como créditos contra la masa los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud de concurso, hasta un importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las Cédulas Hipotecarias y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones (Disposición Final decimonovena de la Ley Concursal). En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado sean insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal deberá satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, deberá efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos. En caso

de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el artículo 155.3 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el Emisor se efectuará a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos. Si un mismo crédito estuviese afecto al pago de cédulas y a una emisión de bonos se pagará primero a los titulares de los bonos.

4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos.

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en la presente Nota de Valores carecen para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y futuro en la Entidad.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes.

4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.

4.8.1. Tipo de interés Nominal:

Las cédulas devengarán por cada Período de Devengo de Intereses desde la fecha de su desembolso hasta la fecha de amortización final un Tipo de Interés Nominal variable trimestralmente que se determinará mediante la suma de: a) el tipo de referencia Euribor a tres meses y b) un diferencial que se mantendrá constante durante toda la vida de la emisión de 150 puntos básicos.

4.8.2. Fechas de devengo y pago de los intereses:

La duración de la Emisión de Cédulas se dividirá en sucesivos períodos de tiempo (conjuntamente, los “Períodos de Interés” y, cada uno de ellos, un “Período de Interés”) comprensivos de los días efectivamente transcurridos entre cada Fecha de Pago de Intereses, incluyendo en cada Período de Interés la Fecha de Pago inicial (o la fecha de Desembolso, en el caso del primer Período de Interés) y excluyendo la Fecha de Pago final.

Los intereses se devengarán día a día desde la Fecha de Desembolso y se pagarán por trimestres vencidos los días 22 de diciembre, 22 de marzo, 22 de junio y 22 de septiembre de cada año (las **“Fechas de Pago de Intereses”**), siendo el pago del primer cupón de intereses ordinarios el 22 de diciembre de 2009 y el pago del último cupón el 22 de septiembre de 2017, coincidiendo con la Fecha de Vencimiento. Si alguna de las Fechas de Pago coincidiera con un día que no fuera un Día Habil, el pago se efectuará el Día Habil inmediatamente siguiente salvo

que dicha fecha correspondiera al mes siguiente, en cuyo caso se adelantará al Día Hábil anterior con el correspondiente ajuste de los intereses debidos.

El importe a pagar por intereses para cada Período de Interés se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$C = N * i * d / 36.000$$

Donde,

C = importe bruto del cupón periódico, equivalente a los intereses ordinarios

N = valor nominal de las Cédulas en cada momento

d = número exacto de días transcurridos

i = tipo de interés aplicable

Se entenderá por “Día Hábil” el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer System).

4.8.3. Intereses de demora

En caso de retraso en el pago de alguna de las cantidades debidas (ya sea debida en concepto de capital, intereses o cualquier otro), el Emisor incurrirá de pleno derecho en mora sin necesidad de requerimiento previo y vendrá obligado a pagar intereses de demora, que se devengarán desde la fecha en que el pago debió realizarse y hasta la fecha de recepción por el tenedor de las Cédulas de la cantidad impagada en su integridad, y se calcularán aplicando sobre la suma no pagada el tipo que resulte de sumar doscientos (200) puntos básicos al tipo Euribor a 1 mes, recalculándose (“rollover”) dicho tipo, de ser necesario, a la expiración de cada periodo de un mes.

Se entenderá por Euribor a 1 mes el tipo anual interbancario ofrecido para depósitos a un mes en euros, calculado por la Federación Bancaria de la Unión Europea, y publicado a las 11h00 (a.m. hora de Bruselas) del segundo Día Hábil previo a la fecha en que debió realizarse el pago respecto del que se ha incurrido en mora (o a la fecha de inicio de cada nuevo período mensual) en la pantalla Reuter EURIBOR01 o cualquier otra página que la sustituya.

En el caso de que el tipo EURIBOR a 1 mes no fuera publicado por las publicaciones previstas en el párrafo anterior en la fecha y hora indicadas, se aplicará, *mutatis mutandis*, el procedimiento previsto en los cuatro párrafos finales de la definición de Euribor a 3 meses cambiando las referencias a periodos de tres meses por periodos de un mes.

4.8.4. Euribor 3 meses:

Euribor a 3 meses: Para cada Período de Interés, el tipo anual interbancario ofrecido para depósitos a tres meses en euros, calculado por la Federación Bancaria de la Unión Europea, y publicado a las 11h00 (a.m. hora de Bruselas) del segundo Día Hábil previo a la fecha de inicio

del período de intereses relevante (la "Fecha de Determinación") en la pantalla Reuter EURIBOR01 o cualquier otra página que la sustituya.

En el caso en que, para un determinado Período de Interés, el tipo Euribor a 3 meses no hubiera sido publicado por la publicación prevista en el párrafo anterior a las 11h00 (a.m. hora de Bruselas) de la Fecha de Determinación, el tipo Euribor a 3 meses se determinará por el Emisor solicitando a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco de Santander, Caja Madrid y CECA, que le coticen el tipo que cada uno de ellos ofrece para depósitos a tres meses en euros, por un importe similar al del nominal de las Cédulas aproximadamente a las 11.00 horas (a.m. hora de Bruselas) de la Fecha de Determinación. Si le fueren ofrecidas dos o más cotizaciones, el tipo Euribor a 3 meses será la media aritmética de dichas cotizaciones.

Si no se obtuvieren al menos dos cotizaciones, el tipo Euribor a 3 meses aplicable al Período de Interés en cuestión será la media aritmética de los tipos ofrecidos para préstamos en euros, por un importe similar al del nominal de la presente Emisión y por una duración de tres meses, por dos entidades de crédito de primer orden de la zona euro, distintas de las anteriores, elegidas por el Emisor, aproximadamente a las 11.00 horas (a.m. hora de Bruselas) de la Fecha de Determinación.

Todos los porcentajes resultantes de los cálculos antes indicados serán redondeados al alza al tercer decimal.

Las definiciones relativas al tipo Euribor a tres meses aprobadas por la Federación Bancaria de la Unión Europea (FBE) y de la Asociación Cambista Internacional (ACI) que fueran eventualmente complementarias a la presente, podrán ser aplicadas por el Emisor.

4.8.5. Plazo válido para reclamar los intereses y el reembolso del principal

En el caso de las Emisiones de Cédulas Hipotecarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril y del artículo 950 del Código de Comercio, el pago de los intereses así como el reembolso del principal dejarán de ser exigibles a los 3 años de su vencimiento.

4.8.6. Descripción del subyacente

N/A

4.8.7. Agente de Cálculo.

Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), con domicilio en la calle Alcalá, 27 - 28014 Madrid

4.9. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.

4.9.1. Precio y sistema de amortización

Las Cédulas se amortizarán en su totalidad a la par, en un único pago, en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 22 de septiembre de 2017

4.9.2. Posibilidad de amortización anticipada

Para el emisor: Las Cédulas deberán ser amortizadas por el Emisor de forma total y definitiva en la Fecha de Vencimiento.

Por lo que se refiere a la amortización anticipada de Cédulas Hipotecarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 716/2009, de 24 de Abril, el volumen de dichos valores emitidos por la Entidad, y no vencidos, no podrá superar el 80% de una base de cómputo formada por la suma de los capitales no amortizados de todos los préstamos y créditos hipotecarios de la cartera de la Entidad aptos para servir de cobertura, deducido el importe de los afectados a bonos hipotecarios o el límite que establezca la legislación aplicable en cada momento. Las Cédulas Hipotecarias podrán estar respaldadas hasta un límite del 5 por ciento del principal emitido por los activos de sustitución. El Emisor está obligado a mantener en todo momento los porcentajes establecidos por la Ley 2/1981, el Emisor podrá adquirir sus propias Cédulas Hipotecarias hasta restablecer la proporción. Dicha amortización se realizará mediante la reducción del valor nominal a prorrata de todas las emisiones de Cédulas Hipotecarias de Caja Navarra.

En el supuesto de producirse amortizaciones anticipadas de Cédulas Hipotecarias, éstas se anunciarán a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, al Agente de Pagos, a la Sociedad Rectora del mercado secundario donde vayan a admitirse a cotización los valores, a la entidad encargada del registro de los valores y a los titulares de los mismos, a estos últimos, exclusivamente a criterio de Caja Navarra y de acuerdo con la legislación vigente, mediante la publicación del correspondiente hecho relevante o anuncio en el Boletín Oficial de Cotización del mercado secundario donde coticen los valores, y/o en un periódico de difusión nacional y/o en los tablones de anuncios de la red de oficinas de Caja Navarra.

Para el tenedor de los Valores: No existen opciones de amortización anticipada por parte del inversor.

4.10. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente admisión, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo del Consejo General de Caja Navarra de fecha 25 de junio de 2008 y

- Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de Caja Navarra de fecha 22 de mayo de 2009

4.11. Fecha de emisión, suscripción y desembolso

La fecha de emisión, suscripción y desembolso de los valores será el 22 de septiembre de 2009

4.12. Restricciones a la libre transmisión de los valores.

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares ni de carácter general a la libre transmisión de los valores que se emiten.

5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1. Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores.

Se ha solicitado la admisión a cotización oficial de la presente emisión en AIAF Mercado de Renta Fija. Los valores amparados en la Emisión estarán cotizando en un plazo no superior a un mes desde la fecha de desembolso.

En caso de que no sea así la Entidad Emisora tendrá que dar a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

Caja Navarra solicitó la inclusión en el registro contable gestionado por La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación (IBERCLEAR) de la presente emisión, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto a valores admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija, que tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por IBERCLEAR.

La Entidad Emisora hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus Órganos Rectores y acepta cumplirlos.

5.2. Agente de Pagos y Entidades Depositarias.

Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), con domicilio en la calle Alcalá 27-28014 Madrid.

6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN

Concepto	Importe (euros)
Registro del Folleto Informativo de admisión en la CNMV.	4.500,00
Supervisión del proceso de admisión a cotización por la CNMV.	4.500,00
Tarifa de admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija	10.000,00
Inclusión de la emisión en el registro de anotaciones en cuenta de IBERCLEAR	500,00
Agente de Pagos	4.000,00
TOTAL	23.500,00

Los gastos suponen el 0,0156% sobre el importe de la emisión.

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión

No hay asesores relacionados con la emisión.

7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

No aplicable

7.3. Otras informaciones aportadas por terceros

No aplicable

7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros

No aplicable

7.5. Ratings

La presente emisión está calificada como “AAA” por la Agencia de calificación FITCH RATINGS, con fecha 10 de septiembre de 2009. Esta calificación es definitiva.

El Emisor tiene la siguiente calificación: “F1” a corto y “A” a largo plazo, calificación individual B, perspectiva estable, otorgada con fecha 23 de mayo de 2008 por la agencia FITCH RATINGS.

8. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INCORPORADO AL REGISTRO OFICIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Las Cuentas Anuales, auditadas por Ernst & Young, consolidadas e individuales, sin salvedades de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra correspondientes al ejercicio 2008 fueron depositadas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se encuentran disponibles en la página web de este Organismo www.cnmv.es

Desde la fecha de inscripción del Documento de Registro, 22 de octubre de 2008, hasta la fecha de registro de la presente Nota de Valores de Admisión no se han producido hechos que afecten significativamente a la solvencia de la Entidad Emisora salvo lo comunicado como hechos relevantes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Coeficiente de Solvencia es:

A 30 de junio de 2009	12,59% Superavit	560.371 miles de euros
A 31 de diciembre de 2008	10,42% Superavit	307.195 miles de euros
A 31 de diciembre de 2007	10,88% Superavit	348.935 miles de euros

Coeficiente de Solvencia		Jun. 2009	Dic. 2008	Dic. 2007
1. TOTAL ACTIVOS CON RIESGO PONDERADO		12.208.437	12.668.375	12.101.742
Capital Tier I		1.011.160	1.032.597	982.160
Capital Tier II		525.886	288.068	334.914
2. TOTAL RECURSOS PROPIOS = (Tier I + Tier II)		1.537.046	1.320.665	1.317.074
Coeficiente de recursos propios (2/1 en %)		10,42%	10,42%	10,88%

(Cifras en miles de euros)

% sobre Recursos Propios			
TIER I	Junio 2009	Dic. 2008	Dic. 2007
	8,28%	8,15%	8,12%
TIER II	4,31%	2,27%	2,77%

Índice de cobertura y ratio de morosidad			
	Junio 2009	Dic. 2008	Dic. 2007
Ratio de Morosidad	2,98%	1,93%	0,61%
Índice de Cobertura	77,81%	115,61%	280,70%

A continuación, se incluye Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, consolidados a 31 de diciembre de 2008 comparados con 31 de diciembre de 2007, debidamente auditados.

BALANCE CONSOLIDADO PÚBLICO

Comparación entre 31.12.2008 y 31.12.2007

ENTIDAD: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de NAVARRA

Año	mes	Año	mes	%
2008	12	2007	12	Variación

(Miles de euros redondeados)

ACTIVO				
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	0001	262.268	224.447	16,85%
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	0014	18.889	16.057	17,64%
2.1. Depósitos en entidades de crédito	0021			
2.2. Crédito a la clientela	0071			
2.3. Valores representativos de deuda	0236			
2.4. Instrumentos de capital	0351	2.837	9.442	-69,95%
2.5. Derivados de negociación	0360	16.052	6.615	142,66%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	0366			
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	0015			
3.1. Depósitos en entidades de crédito	0022			
3.2. Crédito a la clientela	0072			
3.3. Valores representativos de deuda	0237			
3.4. Instrumentos de capital	0352			
Pro-memoria: Prestados o en garantía	0367			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0016	3.181.338	1.422.332	123,67%
4.1. Valores representativos de deuda	0238	2.499.170	881.343	183,56%
4.2. Instrumentos de capital	0353	682.168	540.989	26,10%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	0368	330.350	264.133	25,07%
5. INVERSIONES CREDITICIAS	0017	14.069.301	12.913.501	8,95%
5.1. Depósitos en entidades de crédito	0024	1.016.594	724.582	40,30%
5.2. Crédito a la clientela	0074	13.052.707	12.188.919	7,09%
5.3. Valores representativos de deuda	0239			
Pro-memoria: Prestados o en garantía	0369	959.585	438.056	119,06%
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	0018	255.735	1.551	16388,39%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	0370	250.451	1.551	16047,71%
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO_COBERTURA	0385			
8. DERIVADOS DE COBERTURA	0390	87.209	52.804	65,16%
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0019	21.437	4.526	373,64%
10. PARTICIPACIONES	0420	238.140	259.770	-8,33%
10.1. Entidades asociadas	0421	208.664	237.373	-12,09%
10.2. Entidades multigrupo	0430	29.476	22.397	31,61%
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0455	781	754	3,58%
12. ACTIVOS POR REASEGUROS	0460			
13. ACTIVO MATERIAL	0465	566.164	460.898	22,84%
13.1. Inmovilizado material	0521	543.670	457.215	18,91%
13.1.1. De uso propio	0466	528.711	441.694	19,70%
13.1.2. Cedido en arrendamiento operativo	0481		649	-100,00%
13.1.3. Afecto a la Obra Social (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	0485	14.959	14.872	0,58%
13.2. Inversiones inmobiliarias	0475	22.494	3.683	510,75%
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	0490			
14. ACTIVO INTANGIBLE	0495	35.160	12.668	177,55%
14.1. Fondo de comercio	0496	12.402	315	3837,14%
14.2. Otro activo intangible	0500	22.758	12.353	84,23%
15. ACTIVOS FISCALES	0505	144.681	40.347	258,59%
15.1. Corrientes	0506	15.525	2.274	582,72%
15.2. Diferidos	0507	129.156	38.073	239,23%
16. RESTO DE ACTIVOS	0526	92.649	20.887	343,57%
16.1. Existencias	0516	89.313	15.613	472,04%
16.2. Otros	0517	3.336	5.274	-36,75%
TOTAL ACTIVO	0550	18.973.752	15.430.542	22,96%

BALANCE CONSOLIDADO PÚBLICO

Comparación entre 31.12.2008 y 31.12.2007

ENTIDAD: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de NAVARRA

	Año mes	Año mes	%
	2008 12	2007 12	Variación

P A S I V O		TOTAL	
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN.....	0565	36.745	5.389
1.1. Depósitos de bancos centrales.....	0553		
1.2. Depósitos de entidades de crédito.....	0571		
1.3. Depósitos de la clientela.....	0616		
1.4. Débitos representados por valores negociables.....	0766		
1.5. Derivados de negociación.....	0795	36.745	5.389
1.6. Posiciones cortas de valores.....	0800		581,85%
1.7. Otros pasivos financieros.....	0861		
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....	0566		
2.1. Depósitos de bancos centrales.....	0552		
2.2. Depósitos de entidades de crédito.....	0572		
2.3. Depósitos de la clientela.....	0617		
2.4. Débitos representados por valores negociables.....	0767		
2.5. Pasivos subordinados.....	0842		
2.6. Otros pasivos financieros.....	0862		
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO.....	0568	17.464.896	13.891.517
3.1. Depósitos de bancos centrales.....	0554	1.282.857	401.538
3.2. Depósitos de entidades de crédito.....	0574	878.197	443.103
3.3. Depósitos de la clientela.....	0619	13.516.315	11.215.232
3.4. Débitos representados por valores negociables.....	0769	1.549.595	1.576.968
3.5. Pasivos subordinados.....	0844	152.201	152.172
3.6. Otros pasivos financieros.....	0865	85.731	102.504
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS.....	0890		
5. DERIVADOS DE COBERTURA.....	0895	33.742	61.678
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA.....	0569		
7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS.....	0910		
8. PROVISIONES.....	0915	135.126	152.374
8.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares.....	0916	97.075	106.643
8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales.....	0922	6.000	
8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes.....	0923	13.684	15.047
8.4. Otras provisiones.....	0927	18.367	30.684
9. PASIVOS FISCALES.....	0930	53.307	47.011
9.1. Corrientes.....	0931	1.444	3.638
9.2. Diferidos.....	0932	51.863	43.373
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito).....	0941	15.550	15.735
11. RESTO DE PASIVOS.....	0956	18.862	24.392
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA (solo Cooperativas de crédito).....	0961		
TOTAL PASIVO.....	1000	17.758.228	14.198.096
P A T R I M O N I O N E T O		TOTAL	
1. FONDOS PROPIOS	1020	1.240.975	1.125.602
1.1. Capital/Fondo de dotación (a).....	1021	3	3
1.1.1. Escriturado.....	1022	3	3
1.1.2. Menos: Capital no exigido.....	1027		
1.2. Prima de emisión.....	1030		
1.3. Reservas	1031	1.080.712	950.562
1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas.....	1033	1.074.234	911.090
1.3.2. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación.....	1036	6.478	39.472
1.4. Otros instrumentos de capital.....	1040		
1.4.1. De instrumentos financieros compuestos.....	1041		
1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados (solo Cajas de Ahorros).....	1055		
1.4.3. Resto de instrumentos de capital.....	1042		
1.5. Menos: Valores propios.....	1050		
1.6. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante.....	1065	160.260	175.037
1.7. Menos: Dividendos y retribuciones.....	1070		
2. AJUSTES POR VALORACIÓN.....	1005	-29.596	102.466
2.1. Activos financieros disponibles para la venta.....	1006	-18.600	105.333
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo.....	1011	-8.639	-2.867
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero.....	1012		
2.4. Diferencias de cambio.....	1013		
2.5. Activos no corrientes en venta	1014		
2.6. Entidades valoradas por el método de la participación.....	1015	-2.357	
2.7. Resto de ajustes por valoración.....	1016		
3. INTERESES MINORITARIOS.....	1001	4.145	4.378
3.1. Ajustes por valoración.....	1002		
3.2. Resto....	1003	4.145	4.378
TOTAL PATRIMONIO NETO.....	1095	1.215.524	1.232.446
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO.....	1100	18.973.752	15.430.542
P R O - M E M O R I A		TOTAL	
1. RIESGOS CONTINGENTES.....	1101	926.356	2.420.682
2. COMPROMISOS CONTINGENTES.....	1125	2.126.706	251.312
			746,24%

Comentarios Balance consolidado (31 diciembre 2008 - 31 diciembre 2007)

A 31 de Diciembre el total Balance consolidado correspondiente al grupo Can asciende a 18.973,8 millones de euros, con un crecimiento del 22,96% respecto al cierre de 2007.

En el Activo destaca por su importancia la partida de inversiones crediticias que, con 14.069 millones representa el 74,1% del Balance. En el ejercicio 2008 la citada partida ha registrado un incremento del 8,95%.

En cuanto a crecimiento porcentual, destaca sobremanera la partida de activos financieros disponibles para la venta, que registra un crecimiento del 123,7%, de la mano de los instrumentos representativos de deuda que experimentan un incremento del 183,6%. La razón de este incremento reside en la adquisición por parte de la Caja de bonos procedentes de titulizaciones multicedentes de cédulas que posteriormente se utilizan como colateral ante BCE. A final de 2008 el saldo de activos en la póliza de BCE sin utilizar era de 1.271 millones.

En cuanto al Pasivo, la partida más relevante son los depósitos de la clientela, que representan un 71,2% del Balance, y crecen en el conjunto del año un 20,52%. Sin tener en cuenta el efecto de las Cédulas singulares emitidas y cedidas a Fondos de Titulización, dicha tasa de crecimiento se sitúa en el 9,24% con un comportamiento muy dinámico de las imposiciones a plazo (+19,12%) y un estancamiento de las cuentas vista que caen un 0,11%

En cuanto al Patrimonio neto, leve descenso del 1,37% fruto de un incremento del 10,25% de los Fondos Propios hasta los 1.241 millones y un fuerte deterioro de los ajustes por valoración de activos motivado por el efecto de la inestable situación de los mercados de Renta Fija y Renta Variable.

Finalmente, merece la pena destacar el comportamiento de la morosidad que, si bien ha repuntado, pasando su tasa del 0,61% al 1,93%, se ha comportado sensiblemente mejor que la media del Sector, que se situaba a finales de año en el 3,79%. En cuanto a la tasa de cobertura de la morosidad por provisiones, ésta se situaba a 31/12/08 en el 116%, muy por encima del 61% medio del Sector

Ratio de Morosidad		
	Dic. 2007	Dic. 2008
Caja Navarra	0,61%	1,93%
Sector Cajas	0,89%	3,79%

Ratio de Cobertura		
	Dic. 2007	Dic. 2008
Caja Navarra	280%	116%
Sector Cajas	210%	61%

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA PÚBLICA
Comparación entre 31.12.2008 y 31.12.2007

ENTIDAD: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de NAVARRA

Año	mes	Año	mes	%
2008	12	2007	12	Variación

(Miles de euros redondeados)

1. Intereses y rendimientos asimilados.....	0001	812.143	603.205	34,64%
2. Intereses y cargas asimiladas.....	0005	580.468	396.069	46,56%
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito).....	0010			
A) MARGEN DE INTERESES.....	0015	231.675	207.136	11,85%
4. Rendimiento de instrumentos de capital.....	0020	18.321	32.206	-43,11%
5. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación.....	0025	7.740	15.881	-51,26%
6. Comisiones percibidas.....	0030	86.373	92.497	-6,62%
7. Comisiones pagadas.....	0035	8.131	8.065	0,82%
8. Resultado de operaciones financieras (neto).....	0040	99.204	65.696	51,00%
8.1. Cartera de negociación.....	0041	-10.041	722	-1490,72%
8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	0042			
8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	0043	124.395	57.726	115,49%
8.4. Otros.....	0044	-15.150	7.248	-309,02%
9. Diferencias de cambio (neto).....	0050	1.775	930	90,86%
10. Otros productos de explotación.....	0055	33.562	31.852	5,37%
10.1. Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos.....	0056			
10.2. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros.....	0057	23.006	15.024	53,13%
10.3. Resto de productos de explotación.....	0058	10.556	16.828	-37,27%
11. Otras cargas de explotación.....	0065	14.545	8.925	62,97%
11.1. Gastos de contratos de seguros y reaseguros.....	0066			
11.2. Variación de existencias.....	0067	7.968	6.824	16,76%
11.3. Resto de cargas de explotación.....	0068	6.577	2.101	213,04%
B) MARGEN BRUTO.....	0075	455.974	429.208	6,24%
12. Gastos de administración.....	0080	224.847	202.036	11,29%
12.1. Gastos de personal.....	0081	145.598	129.088	12,79%
12.2. Otros gastos generales de administración.....	0082	79.249	72.948	8,64%
13. Amortización.....	0085	29.818	23.701	25,81%
14. Dotaciones a provisiones (neto).....	0090	17.775	11.768	51,05%
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto).....	0095	114.182	53.694	112,65%
15.1. Inversiones crediticias.....	0096	106.607	47.338	125,20%
15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	0100	7.575	6.356	19,18%
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN.....	0105	69.352	138.009	-49,75%
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto).....	0110	2.759		
16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible.....	0111	459		
16.2. Otros activos.....	0115	2.300		
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta.....	0125	92.171	40.521	127,46%
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios.....	0130			
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas.....	0140	3.181	3.723	-14,56%
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.....	0145	161.945	182.253	-11,14%
20. Impuesto sobre beneficios.....	0150	471	6.643	-92,91%
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito).....	0155			
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS.....	0160	161.474	175.610	-8,05%
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto).....	0165			
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO.....	0170	161.474	175.610	-8,05%
F.1) Resultado atribuido a la entidad dominante.....	0175	160.260	175.037	-8,44%
F.2) Resultado atribuido a intereses minoritarios.....	0180	1.215	573	112,04%

Comparación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (31 diciembre 2008 – 31 diciembre 2007)

La cuenta correspondiente al año 2007 se ha reclasificado de acuerdo con la nueva circular de 6/2008 para que puedan ser comparables.

Al igual que ya hemos comentado al hablar del Balance, la alta ponderación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra en el grupo ocasionan que no existan divergencias significativas en la evolución de las cuentas individual y consolidada.

El Beneficio consolidado después de impuestos alcanza los 161,5 millones, un 8,05% inferior al de 2007.

El margen de intereses, no obstante, crece un 11,85%. La razón de este crecimiento hay que buscarla en un incremento del volumen de negocio (préstamos a clientes + depósitos de clientes) en torno al 15%, cuyo efecto se ve levemente modificado a la baja por el comportamiento de los tipos de interés, ya que los activos rentables incrementan su rentabilidad

en 56pb (el rendimiento de la inversión crediticia medio del año se sitúa en el 5,59%) en tanto que los pasivos onerosos incrementan su coste en 65pb, hasta alcanzar el 3,75% (en un efecto muy típico de períodos con fuertes subidas de tipos, por la menor duración de los pasivos).

Las comisiones netas caen un 7,3%, consecuencia de un descenso del 6,6% de las comisiones percibidas (derivada de la caída en el saldo de los fondos de inversión) y de las menores comisiones por servicios conectados con los préstamos hipotecarios, cuyo número decrece considerablemente.

El significativo aumento del Resultado de Operaciones financieras (de 66 a 99 millones de euros), como consecuencia de la venta de títulos de Unión Fenosa y el canje de acciones de Sodena por Iberdrola, lleva al Margen Bruto a un incremento del 5,70%.

Los gastos de administración experimentan un incremento del 11,3%, de la mano de los costes de personal que suben un 12,79%.

Uno de los epígrafes más relevantes de la cuenta de resultados es el que refleja la pérdida por deterioro de activos, fundamentalmente de inversiones crediticias (114 millones de euros). Este epígrafe crece un 125%, debido a las dotaciones específicas de los préstamos en mora, que suponen 39 millones de euros (la tasa de morosidad pasó del 0,61 al 1,93%, mientras que la del Sector ascendía hasta el 3,6%), y a las dotaciones por riesgo subestandar que la Caja decidió realizar para amortiguar el efecto del incremento adicional de la morosidad que se espera para el sistema en general, y para la Caja en particular (si bien la Caja espera acabar 2009 con una morosidad sensiblemente inferior a la media del Sector). Hay que destacar que la Caja no ha hecho uso de la provisión genérica para compensar el significativo incremento de la dotación específica y la dotación por riesgo subestandar.

Estas dotaciones hacen que el resultado de la actividad de explotación disminuya un 49,75%, compensado por el fuerte incremento de las ganancias por baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (es decir, las plusvalías generadas en la baja del balance de activos materiales, activos intangibles y participaciones que no cumplen los requisitos reflejados en la norma trigésimocuarta de la Circular 6/2008 para su clasificación como activos no corrientes (en concreto, se trata de las ventas de parte de nuestras compañías de seguros fruto de las alianzas en materia de seguros generales con Zurich, y en vida, pensiones y salud con Aegon).

A continuación, se incluye Balance consolidado y auditado a 31 de diciembre de 2008 comparado con el de 30 de junio de 2009 (no auditado).

BALANCE CONSOLIDADO PÚBLICO

Comparación entre 30.06.2009 y 31.12.2008

ENTIDAD: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de NAVARRA

Año	mes	Año	mes	%
2009	06	2008	12	Variación

(Miles de euros redondeados)

A C T I V O				
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	0001	197.809	262.268	-24,58%
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	0014	29.341	18.889	55,33%
2.1. Depósitos en entidades de crédito	0021			
2.2. Crédito a la clientela	0071			
2.3. Valores representativos de deuda	0236			
2.4. Instrumentos de capital	0351	6.200	2.837	118,54%
2.5. Derivados de negociación	0360	23.141	16.052	44,16%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	0366			
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRD. Y GANANC.....	0015			
3.1. Depósitos en entidades de crédito	0022			
3.2. Crédito a la clientela	0072			
3.3. Valores representativos de deuda	0237			
3.4. Instrumentos de capital	0352			
Pro-memoria: Prestados o en garantía	0367			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0016	3.085.176	3.181.338	-3,02%
4.1. Valores representativos de deuda	0238	2.438.309	2.499.170	-2,44%
4.2. Instrumentos de capital	0353	646.867	682.168	-5,17%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	0368	350.527	330.350	6,11%
5. INVERSIONES CREDITICIAS	0017	13.595.299	14.069.301	-3,37%
5.1. Depósitos en entidades de crédito	0024	827.982	1.016.594	-18,55%
5.2. Crédito a la clientela	0074	12.767.317	13.052.707	-2,19%
5.3. Valores representativos de deuda	0239			
Pro-memoria: Prestados o en garantía	0369	904.996	959.585	-5,69%
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	0018	254.981	255.735	-0,29%
Pro-memoria: Prestados o en garantía	0370	250.135	250.451	-0,13%
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO_COBERTURA.....	0385			
8. DERIVADOS DE COBERTURA.....	0390	109.480	87.209	25,54%
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA.....	0019	35.800	21.437	67,00%
10. PARTICIPACIONES.....	0420	230.738	238.140	-3,11%
10.1. Entidades asociadas	0421	198.072	208.664	-5,08%
10.2. Entidades multigrupo	0430	32.666	29.476	10,82%
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES.....	0455	784	781	0,38%
12. ACTIVOS POR REASEGUROS.....	0460			
13. ACTIVO MATERIAL.....	0465	564.007	566.164	-0,38%
13.1. Inmovilizado material	0521	539.131	543.670	-0,83%
13.1.1. De uso propio	0466	524.037	528.711	-0,88%
13.1.2. Cedido en arrendamiento operativo	0481			
13.1.3. Afecto a la Obra Social (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	0485	15.094	14.959	0,90%
13.2. Inversiones inmobiliarias	0475	24.876	22.494	10,59%
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	0490			
14. ACTIVO INTANGIBLE.....	0495	38.230	35.160	8,73%
14.1. Fondo de comercio	0496	12.620	12.402	1,76%
14.2. Otro activo intangible	0500	25.610	22.758	12,53%
15. ACTIVOS FISCALES.....	0505	167.831	144.681	16,00%
15.1. Corrientes	0506	19.860	15.525	27,92%
15.2. Diferidos	0507	147.971	129.156	14,57%
16. RESTO DE ACTIVOS.....	0526	156.766	92.649	69,20%
16.1. Existencias	0516	143.816	89.313	61,02%
16.2. Otros	0517	12.950	3.336	288,19%
TOTAL ACTIVO.....	0550	18.466.242	18.973.752	-2,67%

BALANCE CONSOLIDADO PÚBLICO

Comparación entre 30.06.2009 y 31.12.2008

ENTIDAD: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de NAVARRA

	Año mes	Año mes	%
	2009 06	2008 12	Variación

P A S I V O			
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN.....	0565	41.972	36.745
1.1. Depósitos de bancos centrales.....	0553		
1.2. Depósitos de entidades de crédito.....	0571		
1.3. Depósitos de la clientela.....	0616		
1.4. Débitos representados por valores negociables.....	0766		
1.5. Derivados de negociación.....	0795	41.972	36.745
1.6. Posiciones cortas de valores.....	0800		14,23%
1.7. Otros pasivos financieros.....	0861		
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRD. Y GANANC.....	0566		
2.1. Depósitos de bancos centrales.....	0552		
2.2. Depósitos de entidades de crédito.....	0572		
2.3. Depósitos de la clientela.....	0617		
2.4. Débitos representados por valores negociables.....	0767		
2.5. Pasivos subordinados.....	0842		
2.6. Otros pasivos financieros.....	0862		
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO.....	0568	16.956.818	17.464.896
3.1. Depósitos de bancos centrales.....	0554	852.710	1.282.857
3.2. Depósitos de entidades de crédito.....	0574	862.952	878.197
3.3. Depósitos de la clientela.....	0619	12.924.947	13.516.315
3.4. Débitos representados por valores negociables.....	0769	1.813.816	1.549.595
3.5. Pasivos subordinados.....	0844	400.835	152.201
3.6. Otros pasivos financieros.....	0865	101.558	85.731
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS.....	0890		
5. DERIVADOS DE COBERTURA.....	0895	23.531	33.742
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA.....	0569		
7. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS.....	0910		
8. PROVISIONES.....	0915	131.469	135.126
8.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares.....	0916	94.194	97.075
8.2. Provisión para impuestos y otras contingencias legales.....	0922	6.000	6.000
8.3. Provisión para riesgos y compromisos contingentes.....	0923	10.020	13.684
8.4. Otras provisiones.....	0927	21.255	18.367
9. PASIVOS FISCALES.....	0930	53.893	53.307
9.1. Corrientes.....	0931		1,10%
9.2. Diferidos.....	0932	53.893	51.863
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito).....	0941	30.124	15.550
11. RESTO DE PASIVOS.....	0956	43.811	18.862
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA (solo Cooperativas de crédito).....	0961		
TOTAL PASIVO.....	1000	17.281.618	17.758.228
P A T R I M O N I O N E T O			
1. FONDOS PROPIOS	1020	1.269.547	1.240.975
1.1. Capital/Fondo de dotación (a).....	1021	3	3
1.1.1. Escriturado.....	1022	3	3
1.1.2. Menos: Capital no exigido.....	1027		
1.2. Prima de emisión.....	1030		
1.3. Reservas	1031	1.189.292	1.080.712
1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas.....	1033	1.185.610	1.074.234
1.3.2. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación.....	1036	3.682	6.478
1.4. Otros instrumentos de capital.....	1040		
1.4.1. De instrumentos financieros compuestos.....	1041		
1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados (solo Cajas de Ahorros).....	1055		
1.4.3. Resto de instrumentos de capital.....	1042		
1.5. Menos: Valores propios.....	1050		
1.6. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante.....	1065	80.252	160.260
1.7. Menos: Dividendos y retribuciones.....	1070		
2. AJUSTES POR VALORACIÓN.....	1005	-88.449	-29.596
2.1. Activos financieros disponibles para la venta.....	1006	-82.029	-18.600
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo.....	1011	-5.558	-8.639
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero.....	1012		
2.4. Diferencias de cambio.....	1013		
2.5. Activos no corrientes en venta	1014		
2.6. Entidades valoradas por el método de la participación.....	1015	-862	-2.357
2.7. Resto de ajustes por valoración.....	1016		-63,43%
3. INTERESES MINORITARIOS.....	1001	3.526	4.145
3.1. Ajustes por valoración.....	1002		
3.2. Resto....	1003	3.526	4.145
TOTAL PATRIMONIO NETO.....	1095	1.184.624	1.215.524
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO.....	1100	18.466.242	18.973.752
P R O - M E M O R I A			
1. RIESGOS CONTINGENTES.....	1101	881.400	926.356
2. COMPROMISOS CONTINGENTES.....	1125	2.126.706	2.126.706

Comentarios Balance consolidado (30 de Junio 2009 - 31 de diciembre 2008)

Destaca en el Balance la reducción de su volumen en un 2,67%, con especial incidencia de los depósitos en Entidades de Crédito en el activo (caen 188,6 mill. euros un 18,55%), que tiene su reflejo en el Pasivo con el descenso de la partida de depósitos de bancos centrales, que experimenta un descenso de 430,1 millones de euros (un 33,5%). En cuanto a la actividad con clientes, ésta disminuye ligeramente con caídas tanto en la inversión crediticia (-2,2%) como en los depósitos a la clientela (-4,38%).

Dentro del epígrafe de Depósitos a la clientela podemos distinguir 3 apartados:

- a) Emisiones de Cédulas Hipotecarias y Territoriales Singulares que durante el 1semestre de 2009 han experimentado un crecimiento del 5.35% pasando de 3.548 mill € (dic08) a 3.737,7 (jun09)
- b) Respecto al epígrafe de Participaciones Recibidas, que refleja el importe de financiación obtenido por las titulizaciones realizadas una vez descontadas los bonos emitidos que se han retenido en balance, esta partida ha experimentado un descenso del 15,09% pasando de 126,2 mill € (dic08) a 107,2 mill € (jun09)
- 3.- Eliminando el efecto de los 2 epígrafes anteriores, lo que podríamos denominar como depósitos de clientes en su sentido más estricto han descendido un 7,74% pasando de 9.842,1 mill € (dic08) a 9.080,1 mill € (jun09)

Los recursos gestionados de clientes han pasado de 15.868,0 mill € (dic08) a 15.565,8 mill € (jun09)

Resulta también reseñable el comportamiento de la partida de derivados de cobertura en el Activo pues registra un incremento de 22,2 millones de euros (+25,4%), que se produce por el incremento del valor razonable que experimentan los derivados (fundamentalmente swaps) que transforman en variable el coste de determinadas partidas del pasivo originalmente emitidas a tipo fijo (fundamentalmente emisiones de cédulas, deuda senior y depósitos híbridos de clientes).

Asimismo es significativo el incremento del 61% de la partida de Existencias, pasando de 89,3 mill € (dic08) a 143,8 mill € (jun09), que responde fundamentalmente a la adquisición de activos inmobiliarios entregados en pago de préstamos concedidos por la Caja.

Reseñar en el Pasivo el crecimiento de la partida “Pasivos subordinados”, motivada por la emisión de 250 millones de euros de Deuda Subordinada comercializada entre los meses de Mayo y Junio.

En cuanto al Patrimonio Neto, indicar que se incrementa en el epígrafe "Fondos Propios" por un importe de 28,6 millones de euros (un 2,30%) derivado de los resultados de 2009 pero disminuye por los Ajustes por Valoración, que pasan de -29,6 a -88,5 millones y que provienen fundamentalmente de las carteras de Renta Variable de la Entidad del apartado Activos Financieros disponibles para la venta.

Los mayores ajustes por valoración negativa corresponden a las caídas experimentadas por los mercados de renta variable. Por tanto afectan a la mayor parte de los valores de las Carteras y no pueden ser atribuidos a un valor en concreto.

La tasa de mora durante el año evoluciona en paralelo con las del sector, con un diferencial a favor de Caja Navarra que logra mantener e incluso incrementar (Sector Cajas +1.22% vs Caja Navarra +1.05%)

Ratio de Morosidad		
	Junio 2009	Dic. 2008
Caja Navarra	2,98%	1,93%
Sector Cajas	5,01%	3,79%

La adjudicación de inmuebles durante el primer semestre de 2009 ha ascendido a 18,3 mill € con el siguiente detalle:

- adjudicación de vivienda: 17,8 mill €
- adjudicación de no vivienda: 0,5 mill €

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2009, el volumen de préstamos pasados a fallidos ha crecido en 9,3 mill € lo que traduciéndolo en términos de mora supondría un crecimiento de 7 puntos básicos de la tasa.

El importe de las adjudicaciones, daciones en pago y compras para cancelación de créditos concedidos asciende a 33,4 mill €. De considerar que estas operaciones hubieran entrado en mora, en caso de no haberse realizado, la tasa de mora de la Caja se habría incrementado en 25 puntos básicos.

Por lo tanto, si a la mora contable le añadimos el crecimiento neto de la partida de fallidos y los importes de adjudicaciones y daciones en pago, obtendríamos una tasa "de morosidad corregida" del 3,30%.

A continuación, se incluye la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada a 30 de junio de 2008 comparada con la de 30 de junio de 2009.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA PÚBLICA
Comparación entre 30.06.2009 y 30.06.2008

ENTIDAD: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de NAVARRA

Año	mes	Año	mes	%
2009	06	2008	06	Variación

(Miles de euros redondeados)

1. Intereses y rendimientos asimilados.....	0001	366.078	379.044	-3,42%
2. Intereses y cargas asimiladas.....	0005	224.409	266.968	-15,94%
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito).....	0010			
A) MARGEN DE INTERESES.....	0015	141.669	112.076	26,40%
4. Rendimiento de instrumentos de capital.....	0020	7.795	9.059	-13,95%
5. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación.....	0025	-7.938	1.222	-749,59%
6. Comisiones percibidas.....	0030	37.879	43.366	-12,65%
7. Comisiones pagadas.....	0035	3.465	3.794	-8,67%
8. Resultado de operaciones financieras (neto).....	0040	40.298	62.972	-36,01%
8.1. Cartera de negociación.....	0041	26.649	-6.191	-530,45%
8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	0042			
8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	0043	9.463		
8.4. Otros.....	0044	4.186	69.163	-93,95%
9. Diferencias de cambio (neto).....	0050	777	494	57,29%
10. Otros productos de explotación.....	0055	17.563	9.653	81,94%
10.1. Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos.....	0056			
10.2. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros.....	0057	12.205	2.460	396,14%
10.3. Resto de productos de explotación.....	0058	5.358	7.193	-25,31%
11. Otras cargas de explotación.....	0065	11.732	1.346	771,52%
11.1 Gastos de contratos de seguros y reaseguros.....	0066			
11.2. Variación de existencias.....	0067	7.679		
11.3. Resto de cargas de explotación.....	0068	4.053	1.346	201,11%
B) MARGEN BRUTO.....	0075	222.846	233.702	-4,65%
12. Gastos de administración.....	0080	111.753	109.834	1,75%
12.1. Gastos de personal.....	0081	73.593	74.044	-0,61%
12.2. Otros gastos generales de administración.....	0082	38.160	35.790	6,62%
13. Amortización.....	0085	17.573	13.948	25,99%
14. Dotaciones a provisiones (neto).....	0090	-776	-513	51,27%
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto).....	0095	30.210	29.433	2,64%
15.1. Inversiones crediticias.....	0096	30.496	32.637	-6,56%
15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	0100	-286	-3.204	-91,07%
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN.....	0105	64.086	81.000	-20,88%
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto).....	0110	436		
16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible.....	0111			
16.2. Otros activos.....	0115	436		
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta.....	0125	24.775	-46.482	-46,70%
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios.....	0130			
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas.....	0140	942		
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.....	0145	89.367	127.482	-29,90%
20. Impuesto sobre beneficios.....	0150	8.481	14.058	-39,67%
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (solo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito).....	0155			
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS.....	0160	80.886	113.424	-28,69%
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto).....	0165			
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO.....	0170	80.886	113.424	-28,69%
F.1) Resultado atribuido a la entidad dominante.....	0175	80.252	112.657	-26,76%
F.2) Resultado atribuido a intereses minoritarios.....	0180	634	767	-17,34%

Comparación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (30 de Junio 2009 – 30 de junio 2008)

Al igual que ya hemos comentado al hablar del Balance, la alta ponderación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra en el grupo ocasionan que no existan divergencias significativas en la evolución de las cuentas individual y consolidada.

El Beneficio consolidado después de impuestos alcanza a 30 de Junio de 2009 los 80,9 millones, un 28,7% inferior al registrado en el primer semestre de 2008

El margen de intereses, no obstante, crece un 26,4%. La razón de este crecimiento hay que buscarla en la evolución de los tipos de interés, que se recoge de una forma más acelerada en el pasivo (el coste de intereses se reduce en un 15,94%) que en el Activo (los ingresos por intereses se reducen en un 3,42%). Así, la rentabilidad de la inversión crediticia cae en 55pb, mientras que la rentabilidad de los depósitos a la clientela lo hace en 74pb. En la medida que en los próximos meses la parte de la cartera hipotecaria que fijó tipos en el segundo semestre de 2008 (en máximos históricos del Euribor) irá revisando con los tipos actuales (mínimos históricos del Euribor), este efecto positivo irá menguando.

Las comisiones netas caen un 13%, consecuencia de un descenso del 12,7% de las comisiones percibidas (derivada de la caída en el saldo de los fondos de inversión y pensiones) y de las menores comisiones por servicios conectados con los préstamos hipotecarios, cuyo número decrece considerablemente.

El descenso del resultado de operaciones financieras, que cae 22,7 millones de euros (un 36%), lleva el margen bruto hasta los 228 millones de euros (un 4,7% inferior al año anterior)

Los gastos de administración experimentan un incremento del 1,74%, de la mano de los costes de personal que suben un 12,79%.

Destaca también por la variación porcentual y por su signo (si bien su importe absoluto no es muy relevante), la partida de dotaciones a provisiones (neto). Dicha partida refleja fundamentalmente las dotaciones realizadas por los compromisos para pensiones y similares. El valor de estos compromisos se ha reducido por la evolución de los tipos de interés y la inflación, por lo que se ha producido una recuperación de la dotación realizada, quedando este hecho reflejado en el signo negativo de la partida (se trata de una “desdotación”)

Uno de los epígrafes más relevantes de la cuenta de resultados es el que refleja la pérdida por deterioro de activos, fundamentalmente de inversiones crediticias. Dicha partida se incrementa en un 2,64% al pasar de 29.433 mill € (jun08) a 30.210 mill € (jun09), en parte gracias a la utilización de la provisión genérica para afrontar las dotaciones específicas.

Estas dotaciones hacen que el resultado de la actividad de explotación disminuya un 20,88%, lo que, unido a los menores beneficios por la baja de activos no clasificados como no

corrientes en ventas (es decir, las plusvalías generadas en la baja del balance de activos materiales, activos intangibles y participaciones que no cumplan los requisitos reflejados en la norma trigésimocuarta de la Circular 6/2008 para su clasificación como activos no corrientes), resulta en una caída del 29,9% del BAI y en la ya mencionada caída del 28,7% del BDI).

Normativa Contable: Para la preparación de los estados financieros se han aplicado las Circulares del Banco de España 4/2004 y 6/2008

En Pamplona, a 14 de septiembre de 2009

Fdo.: Alberto Aniz Diaz
Subdirector General Adjunto